



# ECO DE LA GANADERIA

## DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

### Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Excmo. señor don Andrés de Arango. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Gabriel Garrido. Señor don Miguel Lopez Martínez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor don Manuel María Galdó, catedrático de historia natural, Excmo. señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Julian Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustín Sardá. Señor don Antonio Collantes. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

RESUMEN.—Asociación general de ganaderos.—Colonización agrícola.—Crónica de agricultura y ganadería.—Molinos harineros en venta.—La producción del vino con relación a los ferro-carriles.—Libertad sobre establecimiento de colmenares.—Medio empleado para evitar que los vinos no se agrién.—Nuevo método de salazon.—Labores del mes de junio.—Revista comercial.

### ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

*Exposición dirigida al señor ministro de Hacienda sobre concesión de dehesas boyales.*

Insertamos á continuación otra de las exposiciones dirigidas, según acuerdo de las Juntas generales de ganaderos, por la Presidencia de la Asociación al señor ministro de Hacienda. Atendida la justicia de la reclamación, no podemos menos de esperar que la resolución gubernativa será favorable. El encargado de presentarla al señor ministro ha sido el celeso patricio cuanto entendido ganadero don Francisco Santa Cruz, individuo de la comisión permanente.

Hé aquí el documento:

«Excmo. señor: La falsa interpretación que por los delegados del departamento que V. E. tan dignamente dirige se ha dado á las leyes desamortizadoras, en lo que respecta al establecimiento de las dehesas boyales de los pueblos, ha producido una multitud de reclamaciones ante las juntas generales que tengo el honor de presidir, las cuales han acordado por unanimidad se haga presente á V. E. los justos clamores de los pueblos cuando se lamentan de que á pesar de la sabia protección que la ley de 11 de julio de 1856 quiso dispensarles al declarar exceptuada de la venta la dehesa destinada ó que se destinase de entre los demas

bienes del pueblo al pasto del ganado de labor de la misma poblacion, muchísimos de ellos carecen hoy de este beneficio tan indispensable para la existencia y desarrollo de su agricultura.

Se ha supuesto por la administracion pública que el establecimiento de dehesas boyales habia sido concedido por la ley citada solamente á aquellos pueblos que carecian de bienes de comun aprovechamiento, y fundado en este falso principio, se ha negado á concederles los terrenos necesarios al efecto á cuantos poseyendo bienes comunes han demandado el establecimiento de dehesa boyal. Pero no hay mas que atenernos al sentido literal de la ley para demostrar hasta la evidencia la injusticia de tan falsa interpretacion. La ley de 1.º de mayo de 1855 en su art. 2.º exceptúa de la venta los bienes de comun aprovechamiento de una manera tan absoluta y tan clara, que ninguna restriccion puede oponerse sin faltar á sabiendas á la misma ley. Pero la ya citada de 11 de julio de 1856 nos dice tambien en su art. 1.º que *ademas* de los bienes exceptuados por el art. 2.º de la de 1.º de mayo, lo serán igualmente: primero, la dehesa destinada entonces al pasto del ganado de labor, y segundo, la que se destinase de entre los *demas bienes del pueblo*, caso de no tenerla exceptuada en virtud del repetido art. 2.º de la ley de 1.º de mayo; es decir, que cuando el pueblo no tuviera señalado su terreno para su dehesa boyal, deberia señalarse de entre los *demas bienes no exceptuados* de la venta, que eran los únicos de los que la ley de 11 de julio se ocupa, ampliando la escepcion de la de 1.º de mayo á los terrenos que fuesen necesarios para las dehesas boyales. Y esto que se deduce del tenor literal de la ley se comprueba por el exámen del espíritu y la mente del legislador.

Con efecto, cuando en la ley de 1.º de mayo de 1855 fueron exceptuados de la venta los bienes de comun aprovechamiento de los pueblos, tuviéronse presente las necesidades y los derechos de la ganaderia, que es la que aprovecha mas especialmente estos pastos; pero trascurriendo el tiempo y habiéndose empezado á vender los bienes de los propios, viéndose privados en su virtud los labradores de apacentar sus labores en las tierras que pasaban al dominio particular, se reconoció la necesidad de equiparar á los labradores con los ganaderos, y se declaró por ley de 11 de julio que *ademas* de los bienes exceptuados por la ley anterior (los de comun aprovechamiento para el uso de los ganados) se exceptuarian de entre los *demas* (es decir, de los de propios) los que fuesen necesarios á las labores. Es, pues, evidente que no existe la menor incompatibilidad legal entre la existencia en un pueblo de los bienes comunes.

Però no basta, Excmo. señor, que se haga por V. E. esta justa y legal declaracion; no pueden quedar satisfechas las legítimas aspiraciones de los pueblos si á la vez que se sanciona esta doctrina no se deroga una mala práctica introducida en la designacion de los límites de las dehesas boyales. Consiste esta práctica en haberse adoptado una regla general para fijar la estension de las dehesas, cuando segun la ley debe hacerse para cada *caso particular, atendidas las necesidades de cada pueblo y con audiencia del ayuntamiento y la diputacion provincial*. Porque la estension que en ciertas regiones puede ser suficiente para una labor, en otras no llegaria á satisfacer ni con mucho sus apremiantes necesidades, razon por la que la ley exige que se hiciese atendidas las necesidades de cada pueblo.

En vista de lo espuesto, las juntas generales ruegan á V. E. se sirva declarar que no existe la menor incompatibilidad entre la posesion por un mismo pueblo de una dehesa boyal y de bienes de comun aprovechamiento, ordenando á la vez que los señalamientos de dehesas boyales se hagan cuando los pueblos carecen de otra dehesa para sus labores en los bienes de propios con audiencia de los ayuntamientos auxiliados por peritos nombrados por los pueblos interesados en el señalamiento, sin perjuicio de los que la administracion pública nombrase en representacion del Estado.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de mayo de 1862.

El Presidente accidental,

DUQUE DE VERAGUA.

*Acta de deslinde de una cañada que pasa por término de Majadas.*

Prudencio Velez, secretario del ayuntamiento constitucional de las Majadas, certifico: Que en el libro cuarto de actas de la espresada corporacion se halla una del tenor siguiente:

*Sesion extraordinaria de ganaderia.*—En la villa de las Majadas á nueve de marzo de mil ochocientos sesenta y dos se reunieron los señores que componen la junta municipal de ganaderos de la misma, con objeto de celebrar sesion extraordinaria para que habian sido convocados por el señor presidente de la misma; se dió lectura á un oficio que con fecha 28 de febrero último le ha dirigido el señor Presidente de la Asociacion general de ganaderos del reino, en el que se previene se haga saber á los vecinos de este pueblo intrusos en la cañada real que cruza por este término la dejen libre y espedita, respecto de las denuncias que les fueron impuestas por el visitador extraordinario de ganade-

ria, don Angel del Rio, en el reconocimiento practicado en 9 de diciembre último con otras prevenciones que dicho oficio refiere; dichos señores unánimes y de conformidad, enterados de lo espuesto en el oficio de que se hace referencia, acordaron: Que para el cumplimiento de mismo se designen los sitios y puntos por donde principia, cruza y concluye la cañada referida, la estension, anchura y direccion de la misma, ha ciendo igualmente referencia de las demas servidumbres pecuarias que comprenda el término en esta forma: 1.<sup>a</sup> Que la cañada real de que se trata principia á la entrada en este término y su jurisdiccion en el sitio que llaman Cerro de la Saviesa con direccion al puente. 2.<sup>a</sup> Que siguiendo esta direccion, cruza por las inmediaciones de esta villa á la distancia de 400 metros de la misma. 3.<sup>a</sup> Que siguiendo la misma direccion y á la distancia de 900 metros fina dicha cañada con este término y entra en el de Portillo. 4.<sup>a</sup> Que á la entrada de la vereda en el sitio arriba dicho Cerro de la Saviesa, á la caída de este, se halla un aguadero señalado, titulado el Arroyo de las Truchas. Y 5.<sup>a</sup> Que dicha cañada, por todo su tránsito en este término, tiene la estension y anchura de las 90 varas que se le señala; asimismo acordaron que á fin de hacer que desaparezcan las intrusiones cometidas en la cañada, se les avise personalmente á los sugetos intrusos sin perjuicio de publicarlo por edictos en los sitios de costumbre, previniéndoles que para el 25 de abril próximo ha de estar libre y espedita dicha cañada, mudando y quitando toda clase de paredes y cerraduras, en la inteligencia que de no verificarlo en el término señalado se pondrá en conocimiento de la Asociacion general de ganaderos del reino para la resolucion que estime, sin perjuicio de que la autoridad local proceda en justicia contra los morosos; así mismo para el debido cumplimiento del oficio de que queda hecho referencia, los referidos señores de la junta mandaron que de este acta se saque copia autorizada y se remita al señor Presidente de la referida Asociacion, segun queda prevenido por dicho señor. Así acordaron y firmaron los señores de la indicada junta de que yo el secretario del ayuntamiento certifico.—José Colmena.—Miguel Garcia.—Ramon Valdeolivas.—Dionisio Muñoz.—Antonio Moreno.—Manuel Gil Revollo.—Hilario Arias.—Ventura Colmena.—Carlos Rodriguez.—Vicente Arcos.—Por su mandado, Prudencio Velez.—Es copia de su original á que me refiero, y para los efectos oportunos doy la presente que con el sello y visto bueno del señor alcalde, firmo en las Majadas á once de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—V.º B.º—El alcalde, José Colmena.

El secretario,

PRUDENCIO VELEZ.

## COLONIZACION AGRICOLA.

Hace muchos años que estamos defendiendo la diseminacion de la poblacion rural, por lo que influiria en el aumento de la produccion y por los gozes que tendrian los labradores viviendo en medio de su hacienda. El pais va siendo de nuestra opinion, y los mas construyen casas en el campo, y los otros procuran fomentar la aficion que se despierta, dispensando un apoyo especial á los constructores. La comision de las Córtes encargada de informar sobre un proyecto de ley relativo á este punto ha emitido su opinion favorable; y juzgando dignas de mencion algunas de sus ideas, las insertamos á continuacion para que nuestros lectores conozcan cuanto ocurre en el pais concerniente á la agricultura.

«La comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley que tiene por objeto lograr que trasladen su domicilio á los campos que cultivan los que ahora en daño propio viven en los grandes centros poblados, despues de examinarlo detenidamente, comprendió toda la dificultad que en si encierra la formacion de una ley que, bien concebida, podrá desarrollar mas que ninguna otra nuestra poblacion y nuestra riqueza, y por consecuencia natural y precisa nuestro bienestar, nuestro poder é influencia, que mal hecha no solo quedará ineficaz y estéril, sino que considerada como un paso mal dado en la hasta ahora desgraciada carrera de las colonizaciones agrícolas, desacreditándose ella desacreditará tambien este poderoso medio de fomento que, en el entender de la comision, por mal aplicado no ha sido hasta hoy lo provechoso que debiera.

Que España está falta de brazos, es un hecho de todos conocido, pues aun cuando completamente careciese de industrias fabriles y todos sus habitantes se dedicasen á la agrícola, no estarian en la proporcion debida los trabajadores con el suelo cultivable; aumenta y acrece los males que causa esta escasez de operarios la forma en que existe la poblacion en la mayor y mas pingüe parte de su territorio. En las provincias meridionales y en todas las interiores, los habitantes, reunidos en grandes centros, tienen sus casas en lo general á considerable distancia de los prédios que cultivan.

De los interrogatorios contestados resulta que en la mayor parte de las comarcas á que la comision se refiere se emplea por término medio hora y media para ir de las casas á los prédios cultivables, y por consiguiente otro tanto para volver, si bien hay labrador que hace la observacion asaz curiosa de que los jornaleros tardan mas tiempo en ir al trabajo que en volver de él, cuando lo natural parece que debiera ser lo

contrario; provincia hay (la de Cáceres) donde se invierten cuatro horas en ir y volver á algunos prédios. Esta aglomeracion, como la trashumacion del ganado y otros muchos males que aquejan y afligen á nuestra agricultura, tuvieron su origen en la guerra de la reconquista; la necesidad de la mútua defensa reunió á los vecinos en poblaciones grandes, y la falta de seguridad en los campos y los gravámenes con que los ayuntamientos vejan á los que en ellos viven, han sido otras tantas causas de continuar hasta nuestros dias tan nocivo sistema.

Preciso es buscar un remedio al mal que deploramos de eficacia mas conocida, de aplicacion mas inmediata, acercando los jornaleros á los prédios cultivables; y no se crea que será poco lo que con esto se adelante; 280 mas bien mas que menos son los dias que trabajan los labradores en el año; multiplicando esta cifra por dos horas diarias, minimo aumento del trabajo que por término medio producirá el establecimiento de los trabajadores en los prédios cultivables, nos darán 560 horas mas de trabajo por cada jornalero; y siendo hoy el número de estos en España 4.746.550, suponiendo que cada uno dé 8 horas diarias de trabajo útil, trabajando 11 en todo, habremos conseguido aumentar la masa de trabajo útil con el equivalente de mas de 1.100.000 braceros; y como un millon y pico de estos son los que corresponden segun la estadística á cuatro millones de habitantes, la diseminacion de los trabajadores en los campos seria en este solo concepto tan provechosa como una colonizacion de tres millones de almas por lo menos, con la considerable ventaja de que no aumentando el número de consumidores, toda la mayor produccion que se obtenga saldrá al mercado, mejorando el bienestar de los productores, que tanto por esto como porque la vida aislada del campo exige los goces y cuidado de la familia, contraerán entonces mayor número de matrimonios que en el dia, promoviendo así un directo y notabilísimo aumento de poblacion.

El proyecto de ley, que en el número próximo insertaremos, es susceptible de alguna mejora; con la discusion la recibirá, y el pais ganará muchísimo si los propietarios conociendo sus intereses se deciden á poblar los yermos campos.

ANDRES DE ARANGO.

---

### CRONICA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

Con verdadero placer vemos los progresos que hace nuestra nacion en el ramo de agricultura; no pasa dia que no observemos alguna prueba de lo mucho que adelantan los labradores, y al considerar que puede

haber contribuido á ello la incesante propaganda del Eco de LA GANADERIA, nos sentimos con mas firme decision para continuar la línea de conducta que desde un principio nos trazamos. Procurar sin descanso el fomento de los intereses rurales es para nosotros cuestion de amor propio y de patriotismo.

Desde que hemos empezado á tratar la cuestion de maquinaria agrícola es incalculable la distancia recorrida por los labradores en la via de la reforma. Convencidos de que son susceptibles de mejora los instrumentos actualmente usados, consultan acerca de su empleo, comparan económicamente su coste con sus resultados y al fin se deciden á adquirirlos. Y hay que notar que el que compra uno se resuelve á adquirir dos, y acaba por desear tener cuantos se recomiendan como buenos.

Dijimos hace algun tiempo que don Francisco Lopez Martinez, de Sísante, hermano del que estas líneas escribe, habia encargado una *criba Pernollet* á los señores Pinaquy. Los resultados obtenidos fueron tan satisfactorios, que se decidió á encargar á los mismos constructores un *quebrantador de cebada* para pasar el pienso de sus yuntas. Igual resultado. En vista de esto espera maravillas, y con razon, de la mejora de los instrumentos, y acaba de encargar á Lóndres una coleccion completa de *arados de vertedera*; dos para labor profunda, dos para labor de profundidad media, y dos para labor somera; un *estirpador*, un *malacate*, una *caldera de vapor* para cocer el alimento de los animales, una *mantequera*, unos *fuelles* para trasegar, etc.

Don José María Melgarejo, no menos ilustrado agricultor que aquel, y uno de los primeros que han empezado á usar los instrumentos perfeccionados, ha encargado ademas de los dichos un *desterronador*, una *grada*, una *bomba* y una *sembradera*.

Don José Ceriola ha traído una *máquina de vapor* de fuerza de ocho caballos.

Ha llegado ya á la junta de agricultura de Toledo una *máquina de segar*.

La diputacion provincial de Guadalajara ha encargado dos *máquinas de segar* y dos de *aventar*.

Seria no concluir si hubiésemos de dar cuenta de todos los pedidos que se hacen, bien directamente, bien por nuestro conducto.

El mismo afan que se nota por mejorar los instrumentos de labranza se advierte en los labradores por adquirir buenas razas de animales y ensayar el cultivo de semillas antes desconocidas. El que estas líneas escribe ha sembrado este año por primera vez *yeros* y *esparceta*, y ya puede decir que los yeros prueban perfectamente en las tierras arcillo-

sas de la Mancha alta. Don Francisco de P. Marquez ha llevado á la provincia de Málaga *guisantes negros*, *yerba de Guinea* y varias semillas americanas; acaban de llegar á un ganadero quince reses lanares de raza South-Down, de Inglaterra, para cruzarla con la manchega; las razas de cochinos de York y de Berk se propagan mas cada dia. No continuemos; dentro de pocos años, siguiendo asi, en lugar de escitar á las reformas, esperamos tener que aconsejar prudencia en acometerlas.

MIGUEL LOPEZ MARTINEZ.

### MOLINOS HARINEROS EN VENTA.

Don Valeriano Trejo, de Azuaga, nos escribe lo siguiente:

«He recibido la favorecida de Vds. contestando á mis preguntas sobre molinos harineros económicos. Quedo enterado, y solo me falta saber si para moler una fanega por hora se pone una ó varias caballerías á la par.»

Contestamos que basta una caballería estando bien colocado el *malacate*.

Añadiremos una observacion. El molino de Bouchon, establecido en Belbis, funciona ahora mal; así es que uno que pensaba adquirir otro igual se ha desanimado. Mas para no juzgar de ligero conviene indagar si el vicio del molino de Belbis está en el sistema ó en su colocacion, y si hay algun sistema que le aventaje.

Nos abstenemos de resolver la cuestion primera. Nos inclinamos á creer que los molinos de Bouchon dejan algo que desear, y que los de su sistema no son los mas preferibles; sin embargo, hay quien asegura que aquellos son buenos, y entre otros véase lo que acerca de ellos nos escribe una persona que los tiene:

«Muy señor mio: He visto hace algun tiempo en su instructiva publicacion que un suscritor queria tener datos de los molinos harineros.

Creando aquí una fabrica de harinas al vapor, me he provisto de los molinos Bouchon, que me dan el mas satisfactorio resultado; pero teniendo que crecer mi fabricacion en mucho, me veo precisado á plantar molinos de mayor tamaño, aunque del mismo sistema, y quisiera enagenar los dos que tengo, que solo me pueden producir unas 60 fanegas en 24 horas.

Apreciaria mucho que me hiciese Vd. el obsequio de ponerme en relacion con algun señor suscritor para si le conviene ver funcionar mis molinos y tomar datos de ellos venga á esta su casa, donde se tratará de ajuste.



Aprovecho, señor mio, esta ocasion para ofrecerle mis respetos. Su atento amigo y servidor Q. B. S. M.

P. KUFLER.

Santa Cruz de Mudela.»

Insertamos la precedente carta para que se sepa dónde pueden adquirirse noticias exactas sobre el particular, bien que lo mejor es ir personalmente á ver cómo funcionan los molinos.

Se nos ha dicho que se ha presentado en la esposicion de Lóndres un sistema de molino muy sencillo y vigoroso: hemos pedido detalles; cuando se nos comuniquen los pondremos en conocimiento de nuestros lectores, con lo cual contestaremos á lo que sobre el particular nos pregunta don Antonio Alcántara, de Salamanca.

PIO PEREZ.

## LA PRODUCCION DEL VINO CON RELACION A LOS

FERRO-CARRILES.

Sres. Redactores del ECO DE LA GANADERIA.

Muy señores míos: Para apreciar debidamente la importancia de la cuestion que inicié al final de mi anterior comunicado acerca del afinamiento de los vinos á fin de que puedan conservarse por largo tiempo y resistir el embarque y lejanos viajes, no podemos prescindir de fijar toda nuestra atencion en dos acontecimientos de actualidad, de la trascendencia mayor, cuales son el progreso de la construccion de ferro-carriles y el enturbiamiento de ciertos vinos de la última cosecha, al parecer de mejor gusto que los de otros años.

Respecto á las vias férreas, de los treinta y nueve mil millones que se calculan invertidos en ellas, la mayor parte se llevan gastados por la Inglaterra, Francia y Rusia; y esto es muy lógico, porque las dos primeras naciones tienen que proveer con sus artefactos sobrantes, y la Francia hasta con sus vinos, las exigencias de casi todos los mercados del globo; y la Rusia, nacion estensísima, guerrera y conquistadora, con su capital situada en un extremo del imperio, ha comprendido tambien la necesidad de abreviar sus comunicaciones si ha de llevar los grandes objetos que la mueven.

Se ha dicho que la Francia esporta hasta vinos, y esto es no como quiera ni por valor insignificante, pues ya no es un arcano que esa nacion se repone en poco tiempo de todas las pérdidas y desastres de sus guerras interiores y exteriores con los millones que importa en pago de aquellos vinos. Por lo mismo no nos hagamos ilusiones con la adulacion extranjera que hace años explota nuestra sencillez en su provecho y en

nuestra ruina, cuando obtiene aquella de la agricultura muchas mas riquezas que nosotros.

Empero la España, ¿qué podrá esportar para reembolsarse de esos anticipos hechos en túneles y barras férreas? ¿Manufacturas? No las hay ni para el consumo de la nacion. ¿Legumbres? No merecen la pena de mentarse. ¿Cereales? Podrá ser este año y otros que se le asemejen, muy raros, que dominen los aires húmedos del cuadrante Sur al Este y Oeste; pero es menester tener presente que la España en general es falta de aguas, pues su posicion geográfica es la mas meridional de Europa; ordinariamente reinan en ella los vientos del polo ártico y el Nor-Nor-Oeste y Nor-Nor-Este, todos ellos secos y frios como provenientes de la helada zona y de estensas tierras, y ni aun de las nubes acuosas que esos arrastran se saca el partido que debiera por la escasez de montes y de canales de riego; abundará en consecuencia el grano si el año por escepcion es húmedo, mas en el estado normal tendremos que mendigarlo al extranjero. ¿Qué nos queda, pues, que esportar? Algunas lanas y caldos, y especialmente vinos, que podremos dar con mas abundancia y de mejor sabor que el imperio vecino. Mas es preciso conocer que este nos escede en el arte de confeccionarlos con calidad de larga duracion, en términos que en vez de perderse ganan con los viajes marítimos y al Norte. Esto es asombroso, y sin embargo no hay que desanimarse, porque es misterio ya revelado y procuraré deslindarlo.

Pero entretanto, ¿qué es lo que ocurre con los vinos de este año? Corren rumores en el comercio de que algunos, de buen paladar por otro lado, no resisten el trasporte de provincia á provincia, lo que acaso sea cierto, siendo de todo modo seguro que no podrian soportar el envio á largas distancias sin alterarse. En este caso, ¿qué hacemos si no aprendemos á afinarlos? ¿Cómo podremos competir con los vinos extranjeros, que aliñados con el arte mejoran viajando? Y si no lo conseguimos, ¿de qué nos servirán para la esportacion de los nuestros los ferro-carriles? Preguntas son estas que se contestará el menos inteligente. Desengañémonos, pues, de una vez para siempre, y confesemos que si no bastamos á afinar nuestros vinos, escelentes por naturaleza, su nombradía solo servirá para alimentar nuestro orgullo; pero en el orden económico será una riqueza imaginaria y vana, una palabra vacia de sentido respecto á poder esportarlos y reponernos con su importe de nuestros anticipados sacrificios.

Por otra parte, no es posible en mi concepto que la conduccion de viajeros, lanas y otros artículos de menos entidad pueda rendir lo suficiente para satisfacer los intereses de los capitales invertidos y los gran-

des gastos diarios de las vías férreas. Por consiguiente estas antes de poco tiempo tendrán que paralizarse sino se conducen vinos. Aunque así no fuese, carece de controversia que este solo ramo, que es el que mas nos sobra y puede explotarse en mayor escala, ha de producir á los empresarios mas que todos los otros juntos. Agrupémonos, pues, cosecheros, comerciantes, capitalistas, y en fin españoles todos en torno del bien general que á nadie excluye; estudie cada cual en su esfera, ensaye, observe, apunte y publique con lisura en el Eco cuanto alcance y crea ser conducente al perfeccionamiento y afinacion de los vinos, que si lo conseguimos y nos ponemos al nivel de los extranjeros no nos pesará, y al ver utilizados los trenes férreos y entrar los muchos millones que importan nuestros sobrantes vinos, si los antiguos vitícolas se entusiasaban y celebraban con regocijos y fiestas públicas el solo anuncio y la proximidad de sus vendimias, algo mas satisfactorios y plausibles motivos tendremos nosotros para felicitarnos por completo y agradecer y bendecir á la Providencia y cooperadores que á tal altura nos elevaran.

Pagando yo ese justo tributo á mi patria, sin pretensiones de dogmatizar en materia tan complicada y solamente con el objeto de abrir una franca discusion para que todo el mundo pueda emitir su parecer en asunto de tanta monta, voy á manifestar paladinamente cuanto he llegado á comprender por teórica y práctica en orden al complejo problema de la perfeccion y afinamiento de nuestros vinos, especialmente de garnacha.

Tengo por un principio científico inconcuso que en la degeneracion ó alteracion de los vinos se reconoce por causa principal la falta de equilibrio que pueda existir entre todos sus factores constituyentes, y como consecuencia la suspension de ellos producida por una disolucion imperfecta ó un principio de descomposicion, promovido este último generalmente por un excesivo calor del liquido ó su demasiado contacto con el aire atmosférico. Bajo este concepto, lo primero que naturalmente se ofrece que hacer es procurar dicho equilibrio de los elementos viníficos. De estos los mas influyentes son los dulces y los ácidos; pero mientras no se popularicen los estuches con lo necesario para ejercitar ensayos acidi-sacarimétricos, idea que debiera realizar el ministerio de Fomento, no podremos saber su mas aproximada existencia y proporcion sino es calculando por el temporal que ha precedido á la vendimia el estado de madurez de la uva y su gusto.

Con efecto, cualquiera cosechero que haya querido estudiar lo que sucede cuando los veranos que han sido cálidos y secos, como el último,

en viñas de buena esposicion y poco producir, especialmente en la garnacha, habrá observado que este fruto presenta un sabor acaramelado en términos que apenas pueden comerse seguidamente dos piezas ó racimos regulares sin que empalaguen y se tengan que dejar porque causan hastío; que su mosto es muy denso, marcando en el glencómetro diez y siete ó mas grados bajo cero; que la fermentacion sin embargo de estar hecha por buen método y la aclaracion son lentas, y el vino resultante algo propenso á cerrarse de color y enturbiarse. Todos estos fenómenos consisten, aparte del defecto de un poco mas agua para su mayor fluidez, en la no concurrencia de los ácidos en cantidad suficiente para desdoblar la glucosa ó azúcar de uva y convertirla en alcohol, principio eminentemente conservador, que no solo espiritualiza al vino dándole su principal mérito y valor, sino que lo preserva contra toda alteracion hasta donde alcance su dosis. En el caso, pues, espuesto, quedan predominando por una parte el azúcar, materia sumamente susceptible de permanecer en suspension y tambien de oxidarse y entrar en nuevas fermentaciones hasta la acética, y por otra parte impera el principio colorante que abunda en la garnacha ó tintillo de Madrid cuando se cosechan en sazon, y de esta combinacion reinante resulta á una con la insuficiencia del agua, por un lado un mosto demasiado espeso, y por otro muy atacable por el oxígeno ó el calórico escesivos para agitarse, adquirir estremado color y aun enturbiarse y agriarse. Faltan entonces en las debidas proporciones la abumina y gluten, que oxigenados por el contacto del aire, se convierten en levadura ó fermento, y falta así bien lo necesario de los ácidos tártrico y tánico, los cuales favoreciendo la oxidacion y fermentacion de los principios dulces contribuyen altamente al desarrollo del azúcar en alcohólico, y á precipitar á una con él las moléculas impuras formando sales insolubles, con lo que y el descenso de las heces queda hecho el vino. Quanto falta de agua, albumina, gluten, tártrico y tánico en las uvas muy maduras de veranos cálidos y viñas de poco producir, otro tanto sobra esos mismos años en el fruto de hondonadas, llanos sombríos y de mucho traer. Nada, pues, mas natural, óbvio y racional para proporcionar ó restablecerse el equilibrio tan conveniente de los agentes viníficos, que la mezcla de unas y otras uvas de las mencionadas, que prueban muy bien en cantidades iguales y mejor quanto antes se verifique, resultando así un vino maduro, pero no escesivamente dulce con mayor fluidez y mucho mas alcohol, tártrico y tánico, que son los principios purificantes y conservadores del líquido.

RUPERTO ECHEVERRIA Y LIZARAZU.

---

## LIBERTAD SOBRE ESTABLECIMIENTO DE COLMENARES.

Sres. Redactores del ECO DE LA GANADERIA.

Muy señores míos: Ignorando si debe permitirse la colocacion de colmenas cerca de una casa-heredad, y en tal caso á qué distancia han de estar de la misma, me tomo la libertad de dirigirme á esa redaccion rogándoles se sirvan tomarse el trabajo de informarme acerca del particular, pues son grandes las molestias que ocasionan á los aparceros, que con dificultad pueden acercarse al pozo situado á la parte exterior de la casa por estar todo él y sus alrededores invadidos de abejas.

Tiene el honor de ofrecerse con la mayor consideracion su atento  
y S. S. Q. B. S. M. P. B.

Valencia 16 de mayo de 1862.

No sabemos que exista disposicion alguna que prohiba los colmenares ni fije la distancia en que se han de colocar respecto de otras heredades. Las abejas hacen sus escursiones hasta media legua, y si se fijasen limites, casi no seria posible el establecimiento de aquellos.

Pero hay un medio indirecto de impedir su propagacion cuando incomodan demasiado. Las gallinas y otras aves son muy voraces por las abejas; los vecinos molestados pueden poner en su heredad agua para que acudan las abejas y un gallinero, y pronto el colmenero tendrá que trasportar las colmenas ó se quedará sin abejas. J. ARANGUREN.

## MEDIO EMPLEADO PARA EVITAR QUE LOS VINOS SE AGRIEN.

Cada dia son mayores los esfuerzos hechos en Francia para propagar el cultivo de la vid, y mas repetidos y profundos los estudios para mejorar la fabricacion de los vinos. Así es que se leen en todos los periódicos informes presentados por comisionados especiales sobre el estado de la industria vinícola, y los mas reputados químicos dedican sus vigili-  
as á precisar los elementos constitutivos de aquel licor y los resultados de las reacciones que experimentan con el tiempo.

En varios escritos hemos leído últimamente que el medio mejor de evitar que el vino se agrie es fermentar el mosto con el *escobajo*. Este el primer año le presta mucha aspereza, pero en los siguientes su sabor se va suavizando, quedando por último mas tónico y agradable.

Este remedio contra el avinagramiento es racional y tiene una esplicacion científica. El tánico reside en el escobajo, y es sabido que este principio es el que mas se opone á aquella alteracion tan perjudicial á los intereses de los labradores. Ofrecemos ocuparnos de este asunto con mas espacio.

ANTONIO VALDIVIESO.

## NUEVO METODO DE SALAZON.

La salazon de las carnes es una operacion de grandisima importancia en la economia rural y doméstica. Con ella se evita que se echen á perder las reses muertas en épocas de epidemia, y se consigue la conservacion de los jamones por un tiempo indefinido.

La salazon asi de los jamones como de la canal de las reses lanares se práctica entre nosotros pura y simplemente rociando la carne con sal molida. El método es defectuoso; primero, porque se adhiere con dificultad y es preciso emplear una cantidad proporcionalmente grande; segundo, porque no siempre llega á todos los intersticios; tercero, porque jamás penetra la salazon al interior de la carne. Estos dos inconvenientes producen el resultado de atacar la putrefaccion á las partes intactas, y por consecuencia de llenarse de gusano y de moscarda.

En el extranjero se ha ideado un modo de salar, segun se dice, mas económico y completo, el cual consiste en saturar la carne no en sal molida sino en agua salada, impregnando esta cuando las circunstancias lo requieren por medio de tubos delgados ó canulas.

Al agua de sal se añade, para que sea mas eficaz su accion conservadora, un poco pimenton y algunas sustancias aromáticas.

Cuando se advierte que la carne está bien impregnada de sal se prensa, y queda luego que está seca en disposicion de comerse.

No respondemos del método, porque todavia no lo hemos empleado; aconsejamos que lo ensayen nuestros lectores en la canal de alguna res muerta, y seria útil que nos comunicasen despues sus resultados y observaciones.

LA BARONESA DE Q\*\*\*

## LABORES DEL MES DE JUNIO.

*Dirección.* Disponer los preparativos para la siega.—Ver si necesitan alguna reparacion los pajares, heriles y graneros.—Vigilar la recoleccion y entrada de los cereales.—Se hace se conduzcan los materiales para construccion y la leña para el fuego.

*Yuntas.* Se principia la conduccion de los abonos á los barbechos, continuando las labores de estos.—Se acarrean los henos y cereales.—Se termina la preparacion de las tierras que se han de plantar de remolachas, zanahorias y nabos.—Se da una labor á las remolachas y chiribias.—Se aporcan las patatas.

*Siembras.* Se siembran las judías, nabos, maiz, cáñamo, alforfon, trébol y alfalfa.

*Recolecciones.* Se recoje el heno, tanto de los prados naturales como artificiales.—Se siegan los centenos, cebadas, algarrobas, habas, etc.

*Mano de obra.* Se escardan las siembras y plantíos de primavera.—Se dan los riegos convenientes.—Se reparan los diques y caminos.—Se continúan las obras de drenaje.

*Prados.* No se riegan los prados que se hallen sin tallar: los que haga ocho días se han segado, se regarán.—Se riegan por la noche con el intermedio de cuatro á cinco días.—Se siegan, ya con la guadaña, ya á máquina, los que se hallen en sazón.

*Gusanos de seda.* Se continúa la cria.—En el Mediodía los gusanos han hilado, ocupándose entonces del apareamiento de las mariposas y recolección de la simiente.

*Viñas.* Se continúa labrando las viñas.—Se principia á despampanar.—Se atan los sarmientos.—Se azufran de nuevo despues de la floración.

*Cultivo forestal.* Se continúa con la escarda de los viveros y semilleros.—Se recojen las semillas á medida que van madurando.—Se continúa el carboneo y saca de maderas y leña.

*Ganado caballar.* Se destetan los potros de marzo.—Se continúa con la alimentación de forrajes verdes.—Se bañan de cuando en cuando.—Se recojen las yeguas y potros durante los fuertes calores.

*Vacuno.* Se le administra los mismos cuidados que el mes anterior.—Se cierran las ventanas de los establos para impedir la entrada de las moscas que tanto les incomoda.—Durante el calor del medio día deben ponerse en sitio fresco.

*Lanar.* Se llevan á pastar á los rastrojos, si estuviere la mies levantada, por la mañana, retirándolos cuando el sol comienza á calentar.—Se separan los moruecos.—Se destetan los corderos nacidos en marzo.—Se hace el esquila.

*Gallinero.* Se principia la venta de los pollos.—Se castran los que quieren dejarse para capones.—En la actual época nada debe dárseles de comer, pues lo encuentran en el campo con abundancia. El agua es menester no les falte.

*Abejas.* Se tiene cuidado de recojer los enjambres.—Si hay necesidad de trasportar las colmenas, se hará durante la noche.

Por extracto de nuestro catálogo de máquinas.  
PINAQUY.

---

### REVISTA COMERCIAL.

---

El tiempo que atravesamos no puede ser mas bonancible. Los cereales crecen y granan; el arbolado se encuentra en buen estado, bien que algunos

frutales han perdido la flor, y el ganado tiene abundante pasto. Consecuencia de esto es seguir bajando los frutos.

Los compradores de lanas recorren los ranchos como todos los años. Las primeras ventas hechas en alza han sido causa de que los ganaderos pidan á mas alto precio, y los compradores, conociendo que si acceden las exigencias serán mayares, se muestran muy reservados. Se puede establecer en general que las lanas bastas están proporcionalmente mejor pagadas que las finas.

Se cree cada dia con mas fundamento que el vino ha de tener subida. La cosecha última no fué grande; y como el pan ha de estar barato, el consumo de vino ha de ser mayor que otros años. El de los alrededores de Madrid se vuelve negro á las pocas horas de estar al aire libre.

El aceite tiene poca alteracion: se nos dice que ha empezado la extraccion de Málaga; mas aun asi no creemos que suba mucho el precio.

Véanse las cartas que hemos recibido:

*Fuente la Higuera* (Valencia) 1.º de mayo. El tiempo nos demuestra todos los dias señales de lluvia, pero no llueve; la siembra promete cuanto se puede desear, pero ya comienza á resentirse por la sequia ó falta de lluvias; las viñas se han quemado por algunos lados, aunque esta quema no ha sido general; la siembra del panizo y legumbres se ha hecho con buena sazón. Trigo en sus varias clases, de 190 á 210 rs. cahiz; cebada, á 90; panizo, de 130 á 140; vino en sus varias clases, de 4 á 10 rs. cántaro; aceite, de 56 á 60 rs. arroba; lana, de 56 á 68.

*Málaga* 15 de mayo. El tiempo nublado algunos dias, calorosos otros. Las cebadas y trigos van granando bien y se espera buena cosecha. Se sigue barbechando las tierras. Los ganados buenos. Trigo, de 46 á 58 reales fanega; cebada, de 20 á 21; maíz, á 44; garbanzos, de 50 á 90; yeros, á 30; habas, á 44; carne de vaca, á 2 1/2 rs. libra; id. de carnero, á 2; id. de cerdo, á 3; aceite, de 50 á 52 rs. arroba.

*Valenzuela* (Ciudad-Real) 17 de mayo. La cosecha de cereales se presenta abundante en la generalidad; por esta razon se prevé la falta de brazos para la siega desde últimos del presente mes; aun cuando los precios de los cereales están en baja, se sostienen mas de lo que debia esperarse atendido el buen año que se presenta. Trigo candeal, de 45 á 47 rs. fanega; cebada, á 20; aceite, á 48 rs. arroba; aguardiente de 20 á 22 grados, de 40 á 42. Los ganados en buen estado, pero faltan compradores. Las lanas se espera venderlas á 12 ó 14 rs. mas en arroba que el año pasado; se han hecho algunas ventas á 76, y muchos ganaderos no han querido venderlas á este precio.

*Osma* (Soria) 20 de mayo. En esta quincena ha estado el tiempo lluvioso y fresco, por lo cual los sembrados se han desarrollado en grande escala y ha hecho que los mercados sean muy concurridos, haciendo bajar los cereales. Los ganados siguen bien. Se ha dado principio á la siembra de alubias y á los trabajos de aporcar las viñas, que vienen abundantes, aunque desgraciadamente las rõe el insecto llamado vulgarmente cuquillo. Trigo puro, á 36 rs. fanega; id. comun, á 30; centeno, á 26; cebada, á 30; avena, á 23; alubias, á 80; lana, á 80 rs. arroba; vino, á 15; carneros, á 55 rs. uno; ovejas, á 42; borregos, á 38.

PABLO GIRON.

---

Editor responsable, VICENTE LOPEZ.